



**Protección de Datos
Universidad de Sevilla**

**INFORME DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS UNIVERSIDAD DE
SEVILLA.-
2020.**

Sevilla Octubre 2021



Protección de Datos
Universidad de Sevilla

INTRODUCCIÓN. –	3
ACTUACIONES. –	4
1.- Actividades de tratamiento de datos personales en la US. Procedimiento creación	
Actividades de Tratamiento. Registro de Actividades de Tratamiento.	4
1.1) Procedimiento de creación Actividades de tratamiento.	4
1.2) Registro de Actividades de Tratamiento de la US (RATUS)	4
1.3) Aplicación Informática LOPDyENS. -	4
1.4) Actividades de Tratamiento.	5
Apoyo a la Docencia y Soporte a la Gestión Académica.	5
Soporte a la Gestión de RRHH y a la Gestión Económica.	6
2. Seguridad de los Datos Personales.	9
2.1) Protección de datos desde el Diseño y por defecto.	9
2.2) Análisis de Riesgos.	9
3. Acuerdos con Responsable/Encargados de Tratamientos. -	10
4. Formación y concienciación.	12
4.1) La concienciación, asesoramiento, sensibilización e información del Personal de la	
US.	12
4.2) Formación del DPD de la US. -	13
5. Página WEB de Protección de Datos Personales activa y actualizada. -	14
6. Informes relativos a Protección de Datos. -	14
7. Grupo de trabajo DPD/Responsable de Seguridad Delegada/Asesoría Externa.	15
8. Relaciones con otras Universidades/CRUE. -	16



Protección de Datos Universidad de Sevilla

INTRODUCCIÓN. –

En este Informe se recogen las actuaciones realizadas por la Unidad de Protección de Datos durante el año 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.(LOPDyGDD)

En relación con el periodo temporal al que hace referencia el informe, es obligado destacar la incidencia que ha tenido la pandemia en todos los ámbitos de nuestras vidas y como no podía ser menos también en el ámbito de la protección de datos personales, y actividades de tratamiento. A lo largo del informe se indican las implicaciones que ha tenido la pandemia en esta materia, en esta introducción a modo de resumen destacamos:

- Aparición de **nuevas actividades online** que traen consigo nuevos tratamientos de datos personales, o adaptación de los existentes en las nuevas condiciones que ha sido preciso afrontar:
 - Docencia online.
 - Exámenes online.
 - Incremento de las reuniones online y videoconferencias.

- **Nueva actividad de tratamiento de datos** personales derivada de alerta sanitaria provocada por la COVID 19, cuya información se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://sic.us.es/sites/default/files/pd/ratactuacionescovid19.pdf>

- Participación de la DPD de la US como miembro en el Grupo de Trabajo de Protección de Datos de la Comisión Sectorial CRUE-Secretarías Generales, durante el periodo del estado de alarma COVID 19, que ha dado lugar a la elaboración de **Guía sobre la protección de datos personales en el ámbito universitario en tiempos del COVID-19**.
- Elaboración y difusión de **Informes, instrucciones y recomendaciones** derivadas de consultas y nuevas necesidades fruto de la situación de pandemia.



Protección de Datos Universidad de Sevilla

ACTUACIONES. –

1.- Actividades de tratamiento de datos personales en la US. Procedimiento creación Actividades de Tratamiento. Registro de Actividades de Tratamiento.

1.1) Procedimiento de creación Actividades de tratamiento.

La US es, en materia protección de datos, Responsable de todos los tratamientos que en ella se realizan, por lo que tendrá que cumplir con todas las prescripciones incluidas en la normativa.

El RGPD, directamente aplicable en toda la UE, define lo que se ha de entender por tratamiento y nos indica que es el responsable el que define los fines y medios del tratamiento, pero no establece ningún procedimiento tasado para la definición y aprobación de los tratamientos, lo deja dentro del ámbito de la responsabilidad proactiva del responsable. Es decir, el responsable ha de establecer los tratamientos de datos personales que estime necesarios para el cumplimiento de las finalidades establecidas, de la forma y con los procedimientos que entienda que son los adecuados para el cumplimiento y garantía de los principios establecidos en el RGPD.

En la US este **procedimiento**, que incluye asimismo el procedimiento de modificación y supresión de actividades de tratamiento, está establecido y se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://sic.us.es/sites/default/files/pd/procedimientocreacionmodif.supresionttosdp.pdf>

1.2) Registro de Actividades de Tratamiento de la US (RATUS)

El RGPD establece en su art. 30.” Cada responsable y, en su caso, su representante llevará un registro de actividades de tratamiento (RAT) efectuadas bajo su responsabilidad.”

La US tiene ya publicado, desde 2019, su propio inventario de actividades de tratamiento de datos personales y de Clausulas Informativas (RATUS), cumpliendo así con lo establecido en el art. 30 del RGPD y art. 31 de la LOPDyGDD.

Se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://sic.us.es/actividadesclausulas>

1.3) Aplicación Informática LOPDyENS. -

El registro de tratamientos no consiste únicamente en la publicación de la información requerida por la normativa, es necesario además realizar un seguimiento y control de los mismos, para ir comprobando el cumplimiento de los principios y garantías para la protección de los datos personales a lo largo de todas las actividades que se realicen. Para ello se ha diseñado y adaptado a las nuevas exigencias la aplicación **LOPDyENS** y se ha puesto a disposición de todos los responsables de los tratamientos aprobados.



Protección de Datos Universidad de Sevilla

Con esta aplicación se pretende tener una herramienta de seguimiento del tratamiento, donde se incluirán todas las actuaciones, incidencias, documentos, información que se derive del mismo. Esta herramienta pretende ser la informatización necesaria del RATUS, y una medida de responsabilidad proactiva del responsable del tratamiento que nos sirva de evidencia de la aplicación y seguimiento de las medidas organizativas y técnicas aplicadas al tratamiento para el cumplimiento de los principios fundamento de la protección de datos personales, de las decisiones que se tomen y de su fundamento.

Es por tanto una herramienta con la que nuestra institución actúa proactivamente en esta materia, no sólo hemos de cumplir la normativa, también hemos de estar en disposición de demostrarlo.

1.4) Actividades de Tratamiento.

En el año 2020 se han identificado correctamente e incluido en el RATUS **34 nuevos tratamientos**.

En la siguiente tabla se muestran agrupados los tratamientos de datos personales identificados y aprobados hasta el momento. La agrupación se ha realizado basándonos principalmente en los criterios de la cartera de servicios v3 de CRUE-TIC, el anexo de la Guía STIC 803.

TRATAMIENTOS APROBADOS
Apoyo a la Docencia y Soporte a la Gestión Académica.
BECAS Y AYUDAS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS 7/2020
GESTIÓN DE ESTUDIANTES OFICIALES DE LA US. (ARS1.2019, Modif. ARS3.2020) Organización de la docencia y el estudio en la US. Formación de estudiantes oficiales de la US.
INSPECCIÓN DE SERVICIOS. (ARS1.2020) Velar por el correcto funcionamiento de la actividad universitaria, teniendo como objetivo la calidad de los servicios de la Universidad de Sevilla, la excelencia de los mismos y la búsqueda de las mejores prácticas, así como facilitar la función de colaboración en el ejercicio de la potestad disciplinaria
MOVILIDAD DE ESTUDIANTES ENTRANTES (NACIONALES, INTERNACIONALES, CENTRO INTERNACIONAL) (ARS 3.2020) Formación de estudiantes entrantes en la US. 1.1) Gestión académica, administrativa y económica. 1.1.1) Acceso y la admisión. 1.1.2) Matrícula. 1.1.3) Utilización de los recursos universitarios. 1.1.4) Estadísticas, encuestas y envío de información relacionada con los fines de la Universidad.
MOVILIDAD PERSONAL (PDI/PAS/CENTRO INTERNACIONAL) (ARS3.2020) Promoción, fomento, difusión y mejora de la Internacionalización docente, académica y de la comunidad universitaria. Fortalecer relaciones con otras universidades fomentando la movilidad e intercambio entre las comunidades universitarias.
PLANIFICACIÓN Y APOYO A LA DOCENCIA.ORDENACIÓN ACADÉMICA (ARS2019, Modif. ARS 3.2020) Planificación y apoyo a la docencia: Coordinación general de la oferta académica, y en particular el diseño e implantación de los planes de estudio de los títulos oficiales. Plan Propio de Docencia. Realización de estadísticas necesarias.



Protección de Datos Universidad de Sevilla

PROYECTOS INTERNACIONALES ACADÉMICOS (ARS3.2020) Los proyectos internacionales académicos cumplen con el objetivo de promover la internacionalización de la universidad comprometiéndose a colaborar con otras entidades estableciendo redes y alianzas estratégicas, desarrollando planes de formación, y otros proyectos institucionales/ departamentales, interuniversitarios, etc

TRIBUNALES PRUEBAS DE ACCESO Y ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD. (ARS1.2020) Selección y gestión de los miembros que formarán parte del Tribunal Único de la prueba de evaluación de bachillerato para el acceso a la Universidad y pruebas de admisión, para cada una de sus convocatorias

Proyectos de Investigación.

PROYECTO AUTOTEIA: PROCESOS DE AUTORREGULACIÓN EN LA LECTURA DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO DEL AUTISMO.PGC 2018-096094-B-100 (ARS7.2020). Investigación científica en el marco de un Proyecto de I+D Nacional: Procesos de autorregulación en la lectura de personas con trastorno del espectro del autismo

PROYECTO HERA: EVIDENCIAS DE REALIZACIÓN DE ENCUESTA EN ESTUDIO CUALITATIVO PARA EL DISEÑO CENTRADO EN EMBARAZADAS DE SOLUCIONES INTELIGENTES BASADAS EN EMOCIONES PARA PREVENIR LOS RIESGOS EN EL EMBARAZO. (ARS5.2020) Gestión, archivo y registro del documento de manifestación del consentimiento otorgado por las participantes en el proyecto de investigación como evidencia de la realización de la encuesta anónima.

PROYECTO NUMA: NUEVO MODELO ASISTENCIAL PARA HACER FRENTE A ENFERMEDADES CRÓNICAS Y FRAGILIDAD. ARS6.2020) La finalidad del tratamiento de datos se enmarca en el proyecto NUMA, investigación sobre el modo de ofrecer un servicio de recogida de datos biomédicos de pacientes, así como los resultados de test de fragilidad y adherencia a nuevos fármacos

Soporte a la Gestión de RRHH y a la Gestión Económica

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES(ARS3.2020) Promover la seguridad y la salud de los trabajadores adoptando las medidas y acciones necesarias (vigilancia de la salud, información, formación, consulta y participación de los trabajadores en materia preventiva entre otras) para la prevención de riesgos derivados del trabajo

Servicios a la Comunidad Universitaria.

ACTIVIDADES DE PROMOCION DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA. (ARS6.2020) Actividades de promoción de la extensión universitaria de la US para la difusión del conocimiento y la cultura, así como la formación complementaria de los estudiantes de la US.

ALUMNI (ARS1.2020) Promover la relación continua de la institución con los egresados y la difusión de la identidad de la US como canal de conexión con la sociedad; ofertar a los egresados de la US, servicios, actividades que les puedan ser de interés para su desarrollo cultural y profesional; poner en contacto a egresados de los distintos centros de la US; mostrar los logros alcanzados por determinados egresados de la Universidad de Sevilla con el objetivo de dar mayor prestigio a la institución



Protección de Datos Universidad de Sevilla

ANÁLISIS DE OCUPACIÓN SALAS DE ESTUDIO Y BIBLIOTECAS. (ARS1.2020) Mejorar el servicio prestado a los usuarios de las Salas de Estudios y Bibliotecas y gestión óptima de los espacios de la Universidad de Sevilla

CONTROL DE ACCESO A LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD. (ARS6.2020) Control de acceso de las personas de la comunidad universitaria y del personal de empresas externas a los campus y centros de la Universidad de Sevilla. Garantizar la seguridad de las personas e instalaciones de la US

ENCUESTAS. (ARS1.2020) Gestionar consultas y encuestas realizadas por los distintos centros, unidades, órganos etc. de la Universidad de Sevilla, con el fin de obtener la información necesaria para la mejora de los servicios, actividades, y fines de la Universidad de Sevilla

GESTIÓN DE CITAS PREVIAS PARA LOS CENTROS /UNIDADES DE LA US. (ARS5.2020). Facilitar el contacto del interesado con los Centros/Unidades de la US para concertar una cita para gestión de trámites universitarios en cualquiera de los servicios prestados por el Centro/Unidad.

GESTIÓN DE LOS DOCUMENTOS CUSTODIADOS EN EL ARCHIVO UNIVERSITARIO. (ARS4.2020). Recepción, tratamiento, organización, accesibilidad y difusión del patrimonio documental de la Universidad de Sevilla que resulte ser consecuencia directa de sus actividades administrativas, docentes, investigadoras y de extensión, abarcando todas las etapas del ciclo de la evolución documental.

ORGANOS DE GOBIERNO: COLEGIADOS Y UNIPERSONALES. (ARS6.2020) Constitución y funcionamiento de los órganos de gobierno de la US. Organización de las convocatorias. Celebración de las sesiones. Adopción de acuerdos y expedición de certificaciones. Grabación audiovisual, videoconferencia/audio, incorporación de documentos electrónicos y actas digitalizadas.

PRÁCTICAS CLÍNICAS Y ACTIVIDAD ASISTENCIAL TITULACIÓN PODOLOGÍA. (ARS4.2020) Gestión clínica de pacientes. Disponer de un histórico de todos los tratamientos y la exploración clínica de los pacientes. Finalidad asistencial, docente, investigadora, legal y de gestión de la clínica de Podología de la US

PRÁCTICAS CLÍNICAS FACULTAD ODONTOLÓGÍA. (ARS3.2020) Gestión clínica de pacientes. Disponer de un histórico de todos los tratamientos y la exploración clínica de los pacientes. Finalidad asistencial, docente e investigadora de la clínica odontológica de la US

PRESTACIONES ASISTENCIALES Y PROGRAMAS SOCIALES DE LA US (SACU) (ARS1.2018, Modif. ARS1.2020) Dar respuesta a las necesidades de información, orientación, asesoramiento y promoción de acciones de carácter social y/o asistencial a la Comunidad Universitaria y otros colectivos relacionados, gestionando de forma eficaz los recursos de los que dispone, fomentando un servicio público de mayor calidad para conseguir la satisfacción del usuario y una mayor expansión de la entidad.

PROCESOS ELECTORALES. (ARS6.2020) Procesos electorales que se realizan en la Universidad de Sevilla para la elección de sus órganos unipersonales y colegiados, así como de representación sindical. Constitución de Mesas electorales, gestión de censos provisionales, definitivos, proclamación de candidaturas

QUEJAS Y SUGERENCIAS. (ARS4.2020) La finalidad principal del tratamiento es el registro y gestión de quejas, sugerencias, incidencias, reclamaciones y felicitaciones sobre la actividad académica o servicios que presta la Universidad de Sevilla.



Protección de Datos Universidad de Sevilla

REGISTRO GENERAL. (ARS6.2020) Gestión del registro de entrada y salida de documentos de la Universidad de Sevilla: Realización de asientos de entrada y salida de documentos de documentos en el libro oficial de registro. Digitalización de documentos presentados de forma presencial para su registro y envío
UNIDAD DE LIMPIEZA. (ARS6.2020) Identificar y organizar al personal adscrito a los servicios contratados, su situación laboral, así como la dotación existente en cada centro
Servicios TI de Soporte.
ALOJAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y PÁGINAS WEB. (ARS1.2020) Prestación y gestión de los servicios necesarios para el alojamiento de Infraestructura y Páginas web en la Universidad de Sevilla
GESTIÓN DE LOG Y EVIDENCIAS ELECTRÓNICAS. (AR1.2020) Prestación y gestión de los servicios necesarios para la gestión de registros de log y evidencias electrónicas de la infraestructura TI del SIC
GESTIÓN DE IDENTIDAD DIGITAL. (ARS1.2020) Prestación y gestión de los servicios necesarios para gestionar la identidad digital en la US
GESTIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN A USUARIOS (ARS 1/2020, Modif.ARS3/2020) Prestación y gestión de los servicios necesarios para atender las incidencias y peticiones de los usuarios de la US.
REGISTRO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD. (ARS1.2020) Garantizar la seguridad de las personas e instalaciones de la US.
RESERVAS DE ESPACIOS MRBS. (ARS1/2020). Gestionar el sistema de reserva de servicios de los Centros
Otros Tratamientos
ACTUACIONES RELATIVAS A LA ALERTA SANITARIA COVID-19. (ARS2.2020) Adopción de las Medidas necesarias para la prevención y protección de la comunidad universitaria, ante la alerta sanitaria de COVID19. Colaboración con las Autoridades Sanitarias y Administrativas.

En todos estos tratamientos se han incluido todas las prescripciones exigidas por el RGPD relativas al cumplimiento de sus principios de legitimación, transparencia, lealtad, finalidad etc.

En este apartado destacamos, en relación con la incidencia de la pandemia la necesidad de crear un nuevo tratamiento de datos personales por parte de la US relativo a:

Actuaciones Relativas a la Alerta Sanitaria Covid-19 cuya finalidad es:

Adoptar las Medidas necesarias para la prevención y protección de la comunidad universitaria, ante la alerta sanitaria de COVID19. Colaboración con las Autoridades Sanitarias y Administrativas en la alerta sanitaria del COVID 19.

<https://sic.us.es/sites/default/files/pd/ractuacionescovid19.pdf>

Ha sido necesario también, para adaptarnos a la nueva situación, **modificar** algunos tratamientos derivados de la necesidad de la Docencia online, Exámenes online, teletrabajo, nuevas formas de trabajar impuestas por la situación de alerta sanitaria.



Protección de Datos Universidad de Sevilla

Así mismo se continúan desarrollando los procedimientos y actuaciones pertinentes, entre los que se encuentran:

- Identificación y designación de los Responsables Delegados, Responsables tecnológicos, Responsables de gestión de los distintos tratamientos.
- Información a los interesados sobre el tratamiento mediante la cláusula informativa, en cumplimiento del principio de lealtad y transparencia.
- Procedimiento para el ejercicio de los derechos por parte de los interesados.
- Recogida, en su caso, del consentimiento informado y expreso.
- Identificación de las medidas de organizativas y de cumplimiento normativo.
- Identificación de las medidas de seguridad técnicas.
- Análisis de Riesgo.

2. Seguridad de los Datos Personales.

2.1) Protección de datos desde el Diseño y por defecto. Una vez identificados los tratamientos de DP que se realizan en la US, y en el proceso de su diseño es el momento adecuado para definir las medidas de control y seguridad para garantizar los derechos y libertades de los interesados. Definir y establecer las medidas de control y seguridad es una tarea fundamental que se debe realizar de conformidad con las particularidades de cada actividad de tratamiento. En este apartado es preciso revisar las medidas de seguridad que se están aplicando a los tratamientos ya existentes y determinar las que hay que aplicar a los nuevos, todo ello desde un enfoque de riesgo, como indica el RGPD. (art. 25 RGPD).

Es importante hacer la distinción entre medidas jurídicas, organizativas y técnicas. Entre la jurídicas y organizativas están el establecimiento del RAT, identificación tratamientos, bases jurídicas, información a los interesados, estas tareas ya han comenzado a realizarse, están incluidas en la identificación de los tratamientos y todo lo que ello conlleva de inscripción, información etc.

Para la implantación de las medidas técnicas de seguridad, en los tratamientos automatizados se está trabajando en colaboración con los Responsables de Seguridad de la información de la US, ya que la seguridad de los DP está incluida en la seguridad de toda la información de la US.

Se está trabajando en el establecimiento de las medidas de seguridad para los sistemas de información de nivel bajo y de nivel medio establecidas por el ENS, a las que se han añadido las medidas organizativas de cumplimiento normativo, necesarias para la adaptación a la normativa. Será necesario circular esta información a los distintos RD y RT de los tratamientos para ir identificando el cumplimiento, y las actuaciones necesarias que hay que realizar.

2.2) Análisis de Riesgos.

En materia de seguridad se ha realizado un **Análisis de Riesgos** sobre los sistemas y activos de información que dan soporte a la actividad de la Universidad de Sevilla. Este análisis de riesgos es una actualización del Análisis de Riesgos realizado por la empresa Ingenia a la US en Julio del 2018.

Se ha realizado teniendo como referencia el catálogo de medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad contenido en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 de 8 de enero y modificado por el Real Decreto 951/2015 de 23 de octubre y siguiendo la metodología MAGERIT



Protección de Datos Universidad de Sevilla

v3. Para el cálculo y presentación de los resultados se ha utilizado la herramienta PILAR, desarrollada por el Centro Criptológico Nacional.

En este Análisis de Riesgos se han incluido elementos del RGPD, de protección de Datos Personales, con el fin de valorar determinados tratamientos de datos personales que se realizan en la US y el riesgo que conllevan desde el punto de vista de la protección de los derechos y libertades de los interesados cuyos datos son objeto de tratamiento, ya que la protección de los datos personales se ha de hacer atendiendo al mayor riesgo que éstos puedan tener en el tratamiento y uso que se haga de ellos.

Una vez realizado el Análisis de Riesgos, los resultados ha sido plasmados en el correspondiente Plan de Mejora en la Seguridad.

3. Acuerdos con Responsable/Encargados de Tratamientos. -

La Universidad de Sevilla como Institución de Derecho Público con personalidad jurídica propia, necesita en el ejercicio de sus funciones y competencias contratar con distintas empresas prestadoras de servicios.

Esta prestación de servicios por parte de colaboradores externos puede tener repercusión en el ámbito de la protección de datos personales, pues puede implicar que dichos colaboradores traten datos personales con respecto a los cuales, la Universidad de Sevilla es responsable frente a los titulares o interesados. Se habla así, de un encargado del tratamiento (art. 4 RGPD) (colaborador externo prestador del servicio) y de responsable del tratamiento (art. 4 RGPD) (Universidad de Sevilla). La relación jurídica entre ambos sujetos (Universidad y colaborador externo prestador de un servicio), en lo referido al tratamiento de datos personales a realizar, debe instrumentarse necesariamente y por imperativo legal mediante un contrato.

Surge así la necesidad de suscribir el **CONTRATO DE ENCARGADO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. (art. 28 RGPD)**

En el año 2020 se han realizado 31 contratos de encargo de tratamiento de datos personales, que se relacionan a continuación:

2020
ALJAMIR SOFTWARE S.L (PODOLOGIA)
Mantenimiento, modificación, soporte e implantación entorno web
ALJAMIR SOFTWARE S.L
Gestión Cita Previa
ALJAMIR SOFTWARE S.L
Web Drupal
ALJAMIR SOFTWARE S.L
“Soporte y mantenimiento del Buzón Electrónico de Quejas, Sugerencias, Felicitaciones e Incidencias expon@us de la Universidad de Sevilla”
ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA SL.
Proyecto para la implantación, soporte y mantenimiento de un sistema de gestión de servicios TI (SGSTI) basado en ITIL en la US



Protección de Datos

Universidad de Sevilla

AVANCC-E CONSULTORÍA Y FORMACION
Servicio de Formación on line y/o presencial
BIOAZUL
Prestación de servicios para el Proyecto Ulyseus (cuestionario)
CAMPUS SPORT
Monitores deportivos, monitores de tiempo libre.
CAPITAL HUMANO (GONZALEZ PARRALO JUAN MANUEL)
Formación online en competencias transversales
CIBERNOS CONSULTING S.A.
Análisis desarrollo e implantación de aplicaciones informáticas. Proyecto de depósito, gestión de tribunales y prórrogas de tesis doctorales.
FUJITSU
Asistencia Técnica, consultoría y desarrollo informático en el entorno del sistema de información para la dirección (SID) basado en la tecnología DWH
GARCIA DEL VALLE FERNANDEZ SIMAL
Formación Taller preautoevaluación EFQM
GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACIÓN Y SERVICIOS ASOCIADOS S.L.
Guarda, custodia y consulta de documentos del Archivo Universitario.
GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACIÓN Y SERVICIOS ASOCIADOS S.L.
Guarda, custodia y consulta de fondos bibliográficos de la US
GUADALTEL
Actualización y soporte aplicaciones portafirma, verifirma y portafirma para invitados.
GUFESA
Consultoría, soporte y mantenimiento de infraestructuras de tecnología de la información
GLOBAL ROSETA, SLU
Servicios de soporte para la gestión de infraestructura informática de Administración Electrónica
H TECNOLOGÍA
Desarrollo funcionalidad AFOROS
H TECNOLOGÍA
Desarrollo funcionalidad AFOROS que permita generar archivo (.csv)
JOBTEASER
Servicios de orientación Profesional
KRONOSDOC
Gestión de Préstamo Interbibliotecario
MARAÑÓN JAIME
Apoyo y consultoría Médica
MICROSOFT
Licencia O365



Protección de Datos Universidad de Sevilla

MONTES SEGOVIA MELANIA
Formación online Forpas
NIETO RAMIREZ CARLOS EDUARDO
Mantenimiento y asistencia de equipos y aplicaciones informáticas propias del Área de Prácticas de la facultad de Odontología.
OPZIJ DT,SL
Mantenimiento aplicación informática.
PSM SPORT. PERONA MATEU OSCAR
Monitores deportivos de tenis y Pádel
RUIZ RIVAS REYES
Formación online: Técnicas para comunicarte en entornos virtuales.
TECNOGRAPHIC
Impresión Diplomas
TELEFONICA
Proyecto NUMA de investigación
TILANO TV (BRUQUE REYES M^º JOSE)
Formación online fundamento 4k
TRATAMIENTO DE ARCHIVOS S.L.
Digitalización H ^ª Clínicas Odontología.

4. Formación y concienciación.

4.1) La concienciación, asesoramiento, sensibilización e información del Personal de la US.

Estas son funciones que el RGPD atribuye al DPD con el fin de que todo el personal de la US aplique de manera correcta el RGPD.

En este sentido las actuaciones realizadas en el 2020:

- Reunión con responsables servicios y unidades para trabajar en la identificación, e información necesaria de los tratamientos de datos personales, para el adecuado cumplimiento de la normativa.
- Actualización periódica de la WEB de Protección de datos.
- Elaboración de materiales (instrucciones, noticias, normativa, procedimientos, informes...) que se están incluyendo en la WEB que hagan más fácil y ayuden en esta materia a los responsables de las unidades.

Formación del personal. -

Una de las funciones asignadas al DPD en el RGPD es la formación del personal que participa en las operaciones de tratamiento, función que en la puesta en marcha de esta tarea es muy importante y necesaria.

Actuaciones realizadas:



Protección de Datos Universidad de Sevilla

- a) **Curso básico sobre protección de datos, online:** Dirigido a toda la plantilla del PAS. Doce horas de duración. Se han realizado cinco ediciones en 2020 y están programadas otras cinco para 2021. Este curso comenzó a impartirse en 2019, en total se han inscrito 281 PAS, y se han certificado 215.
- b) **Curso básico sobre protección de datos online:** Dirigido a toda la Plantilla del PDI. Doce horas de duración. Se ha realizado una edición. Se han inscrito 50 PDI y se han certificado 26.
- c) Seminario dirigido al PDI sobre **“Protección de datos en la Docencia y Evaluación online. Principios Básicos. Recomendaciones sobre Protección de datos en la docencia y evaluación online”**. Realizado en la EV de la US, organizado por el Grupo de Apoyo Pedagógico de Tecnologías Educativas y Recursos Digitales de la US. (Junio 2020)
- d) **Ponencia sobre: La Ley de Protección de Datos en la gestión de las actividades de Investigación y Transferencia.**
Dirigida a los miembros de la RedUgi de la CRUE (Unidades de Gestión de Investigación de las Universidades Andaluzas)
Universidad Internacional de Andalucía (Sede Baeza). Febrero 2020.
- e) **Curso: Nueva regulación de protección de datos y su aplicación práctica en la universidad.**
Dirigida al PAS de la Universidad de Cantabria.
Universidad de Cantabria. Noviembre 2020.
- f) **Seminarios de Concienciación en Seguridad de la Información y Protección de datos.**
Estos seminarios iban a ser impartidos de forma presencial, pero dada la alerta sanitaria de 2020 se han pospuesto todas las ediciones. Se está programando su realización en Collaborate para 2021. Serán impartido por la Responsable Delegada de Seguridad, Julia Cortés, y por la DPD, Margarita Martínez-Pais Loscertales.
- g) El grupo de trabajo DPD/ Responsable de Seguridad delegada/Asesoría Externa, está trabajando en el nuevo **Plan de Formación**.

4.2) Formación del DPD de la US. -

El Responsable del tratamiento ha de garantizar, según el RGPD, el mantenimiento de los conocimientos especializados del DPD. Teniendo en cuenta las funciones asignadas el DPD ha de tener un conocimiento especializado y actualizado sobre la materia.

Formación realizada por la DPD en 2020:

- **Seminario: “Teletrabajo y respeto a la protección de datos ¿es posible?”**
Facultad de CC.Jurídicas y del Trabajo. Universidad de Vigo. Abril 2020.
- **Seminario: “Evaluación de Impacto en Protección de datos en el marco del Covid 19: Toma de temperatura”.**
Asociación Española para la Calidad. Julio 2020.
- **Seminario COVID19-Estrategias en Investigación en Salud.**
Asociación Profesional Española de Privacidad (APEP). Cátedra Microsoft de Privacidad y Transformación Digital. Universidad de Valencia. Julio 2020.
- **Curso de Ciberseguridad Básico.**



Protección de Datos Universidad de Sevilla

CYS Management. 20 horas Octubre/noviembre 2020.

- **MasterClass Protección de Datos.**
Asociación Española de la Calidad. Noviembre 2020.
- **III Congreso Privacidad Club DPD “Diálogos de DPDs”.**
Asociación Española de la Calidad (AEC). Diciembre 2020.
- **Jornadas STIC-CERT-ENS y cumplimiento normativo. Centro Criptológico Nacional (CCN).** Diciembre 2020.
- **Curso “Lex Datum. Derecho para Profesionales TIC. Privacidad en Aplicaciones.”**
Universidad de Valladolid. 4,5 horas 17 y 18 diciembre 2020.

5. Página WEB de Protección de Datos Personales activa y actualizada. -

La página WEB de Protección de datos ya está activa en el siguiente enlace:

<http://sic.us.es/proteccion-de-datos-personales>

Se trata de una herramienta, muy útil, que además sirve para cumplir con las disposiciones del RGPD en lo que se refiere al principio de transparencia y lealtad.

El contenido que se le ha dado a grandes rasgos es:

- Información de contacto del DPD.
- Publicidad del Registro y actividades de tratamiento.
- Cumplimiento del Principio de transparencia, es necesario poner a disposición de los interesados toda la información referida en los arts. 13 y 14, así como las comunicaciones con arreglo a los arts. 15 a 22 y 34 relativa al tratamiento, de forma concisa, transparente, inteligible y de fácil acceso con un lenguaje claro y sencillo.
- Se publica y revisa periódicamente toda la información relativa a protección de datos en la US, normativa, procedimientos, impresos, modelos, cláusulas.
- Procedimientos: ejercicio de derechos, incidentes de seguridad, nombramientos de responsables, inscripción de tratamientos...
- Impresos y modelos actualizados: cláusula informativa, consentimiento, acuerdos de confidencialidad, impresos para el ejercicio de derechos....
- Material para la información y sensibilización del personal.
- Consultas, informes y documentos elaborados por la DPD en la realización de sus competencias de supervisión, información e interpretación, que sean de interés general para la comunidad universitaria.

6. Informes relativos a Protección de Datos. -

Este apartado responde a las competencias que tiene asignadas el DPD en materia de supervisión, asesoramiento, interpretación e información relativas a la aplicación y cumplimiento de la normativa de protección de datos personales.

En relación con esta competencia indicar que en 2020 se han emitido informes que han sido solicitados por órganos de gobiernos, centros, departamentos y unidades administrativas de nuestra institución.

Se puede realizar la siguiente clasificación por materia sobre las que se solicita informe:



Protección de Datos Universidad de Sevilla

Materia	Nº de informes
Comunicación DP entre entidades u organismos (1/2020; 4/2020; 5/2020; 9/2020;11/2020; 15/2020; 17/2020)	7
Informe sobre tratamiento de datos personales: Medidas y Actuaciones Relativas a la Alerta Sanitaria COVID-19. (3/2020)	1
Tratamiento de datos Personales en Portafirmas de personal no vinculado a la US. (2/2020)	1
Informes y consultas relativos a la docencia y evaluación online (6/2020; 7/2020; 8/2020; 10/2020; 12/2020; 12.1/2020;	6
Publicación/ Acceso a datos personales (14/2020; 16/2020)	2
Convenio de Prácticas, Cooperación y Colaboración, Dobles grados (1C/2020 a 24C/2020)	24
TOTAL INFORMES	41

7. Grupo de trabajo DPD/Responsable de Seguridad Delegada/Asesoría Externa.

La Comisión de Seguridad de la Información, con fecha 16 de diciembre de 2016 acordó la creación de una Subcomisión para la Gestión de la LOPD, que estuvo trabajando al amparo de la anterior normativa.

Por acuerdo de la Comisión de Seguridad de celebrada el 27.11.18, una vez entrado en vigor el RGPD, se decide eliminar la subcomisión y crear una nueva estructura de gestión de datos personales formada por la DPD de la US, la Responsable Delegada de Seguridad de la Información de la US y una Asesoría externa formada por los Profesores D. Rafael Martínez Gasca y D. Angel Varela Vaca.

Este grupo de trabajo comenzó a reunirse en enero de 2019, y desde entonces lo ha hecho de forma periódica trabajando sobre las líneas de actuación y actividades desarrolladas en materia de adaptación de la actuación de nuestra institución a la normativa de protección de datos.

En 2020 se destacan las siguientes **actuaciones**:

- 1) Reuniones periódicas de coordinación y trabajo.
- 2) Análisis y revisión de contratos de encargo de tratamiento de datos personales de la US. Revisión de Certificados y medidas de seguridad que aplican dichos encargos sobre los datos personales.
- 3) Elaboración y revisión de modelos de formularios, guías y documentación general relacionada con la protección de datos personales en la US. Destacamos la Guía de Cookies, y el procedimiento de Notificaciones de violaciones de seguridad.
- 4) Resolución de consultas técnicas y organizativas sobre los tratamientos de datos personales de la US.
- 5) Actividades de Formación y Concienciación.
- 6) Asesoramiento técnico y organizativo en casos de violaciones de seguridad en los tratamientos de datos personales.
- 7) Diseño y elaboración de la aplicación LOPDyENS, como herramienta de trazabilidad del cumplimiento normativo de los tratamientos de datos personales de la US.



Protección de Datos Universidad de Sevilla

8) Proyecto Pargeus 2020:

Proyecto de Colaboración para la gestión del cumplimiento del RGPD y la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales en la Universidad de Sevilla. Dentro de las actividades que se están llevando a cabo en el Proyecto PARGEUS 2020 se incluyen las tareas de **OBSERVATORIO SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA**, donde se establece la necesidad de realizar vigilancia sobre el actual despliegue de las medidas organizativas y técnicas para la protección de datos en la Universidad de Sevilla dentro del marco legal vigente. Como resultado de este Observatorio, se elabora un informe periódico que recoge tanto los resultados obtenidos de dicha actividad de vigilancia, así como los resultados que se prevén obtener. Se incluyen además las recomendaciones de las correspondientes correcciones de las medidas organizativas y técnicas actuales y las nuevas tendencias que aparecen en el periodo temporal correspondiente, en materias relacionadas con la protección de datos personales.

9) Proyecto GENSUS:

Proyecto de colaboración para el gobierno y la gestión del cumplimiento del ENS en la Universidad de Sevilla.

8. Relaciones con otras Universidades/CRUE. -

Las relaciones con otras Universidades, a través de la realización de un trabajo conjunto y coordinado se realiza a través de la CRUE. En esta organización se crean las Comisiones Sectoriales como órganos de asesoramiento y trabajo, que se constituyen con el fin de asesorar a la Asamblea General en la toma de decisiones y promover actividades en red de interés común para todas las universidades. En el seno de cada una de ellas se pueden crear grupos de trabajo con objetivos específicos.

En la Comisión Sectorial de Secretarios Generales se creó un Grupo de Trabajo de DPD de las Universidades en el que participaba la DPD de las US. Se establecieron varios subgrupos para tratar los distintos temas que afectan en común a las Universidades en materia de protección de datos, y se realizaron algunas reuniones a principios del 2020, pero a tenor de la situación creada por la pandemia se paralizaron las actividades.

No obstante, varias Universidades han seguido trabajando de forma conjunta en la CRUE en este ámbito, para dar solución a problemas comunes derivados de la pandemia y el confinamiento repentino al que dio lugar.

Desde la CRUE, se propone a una serie de DPDs de las Universidades españolas (entre las que se encuentra la US) la elaboración de un documento de carácter general y conjunto para todas las universidades para atender a las consultas formuladas relativas a la nueva situación en las universidades provocadas por la alerta sanitaria. Las consultas estaban centradas fundamentalmente en materia de:

- Docencia y Evaluación online.
- Teletrabajo
- Investigación



Protección de Datos Universidad de Sevilla

Para ello se forma un grupo de trabajo a finales de marzo, y fruto de este trabajo conjunto es la **“Guía sobre la Protección de datos en el ámbito universitario en tiempos de la COVID 19”**. (se adjunta enlace)

<https://www.us.es/sites/default/files/comunicacion/coronavirus/Guia-Crue-Grupo-DPD-FAQS-COVID19.pdf>
